SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 4 DE ABRIL DE 2.011

ALCALDE-PRESIDENTE:
D. PEDRO MARÍA LLAMAS GARCÍA
CONCEJALES ASISTENTES:
D. JOSÉ JESÚS GÁZQUEZ LINARES
DÑA. CARMEN GAMBETA CARMONA
D. GASPAR MASEGOSA GARCÍA
D. VICTOR PICAZOS RAMOS
D. JUSTO GAVILÁN MORENO
D. MANUEL PEDROSA BONILLO
DÑA. PILAR PEDROSA NAVARRETE
D. PEDRO GILABERT PEDROSA
DÑA. TERESA MASEGOSA GEA
DÑA. SONIA PARDO GARCÍA
SECRETARIO ACCTAL.:
D. PEDRO RUMÍ PALMERO

En la Casa Consistorial de la Villa de Cantoria, siendo las veinte horas y treinta minutos del día cuatro de abril de dos mil once, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales arriba reseñados al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno, previamente convocada para este día y hora, en la que se trató el siguiente Orden del Día:

1º.- APROBACIÓN CONTRATO ARRENDAMIENTO INMUEBLES CON ADIF.-

Autorizada por la Presidencia, por Secretaría se procede a dar lectura de la siguiente

"PROPUESTA

Vista la propuesta de contrato de arrendamiento de terrenos e inmuebles remitida a este Ayuntamiento con fecha 30 de marzo de 2011 por D. Fernando Gómez Gallego en representación de ADIF, esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de contrato de arrendamiento de terrenos e inmuebles propiedad de ADIF remitida a este Ayuntamiento con fecha 30 de marzo de 2011 por D. Fernando Gómez Gallego en representación de ADIF con el fin de destinarlos a usos dotacionales públicos o servicios complementarios de apoyo a la Vía Verde del Almanzora.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del documento de formalización del contrato.

TERCERO.- Remitir Certificación del Acuerdo adoptado a ADIF.

Cantoria, a 30 de marzo de 2.011
EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. Pedro María Llamas García"

Acabada la lectura, toma la palabra el Sr. Manuel Pedrosa preguntando por las parcelas que se van a arrendar y donde están las mismas. Sigue el Sr. Concejal diciendo que se trata de un contrato con una cantidad considerable. Responde el Sr. Alcalde manifestando que las parcelas son aquellas que comprenden la Vía Verde y que el contrato va a ser aprobado por todos los Municipios (desde Alcóntar hasta Zurgena) para que el Ministerio de Fomento pueda ejecutar la citada Vía Verde. Por lo que respecta al arrendamiento, que tendrá una duración de ocho años, dice el Primer Edil que durante los primeros cuatro años del contrato existe una bonificación donde el Ayuntamiento no pagará nada y al finalizar los últimos cuatro años, esas parcelas se incluirán en el Plan General, por lo que pasarán a ser de titularidad municipal.

Tras un cambio de impresiones, sometido el Punto a votación, el mismo es aprobado por unanimidad de los once Concejales asistentes.

2º.- MOCIONES.-

Antes de pasar a la parte no resolutiva de la Sesión, el Grupo Popular plantea dos mociones para su tratamiento, si procede, por urgencia de conformidad con lo dispuesto en el art. 91.4 ROF:

TOMA EN CONSIDERACIÓN LOCALES ACTOS CAMPAÑA ELECTORAL Y LUGAR COLOCACIÓN CARTELES ELECCIONES MUNICIPALES 2.011 .-

Justificada por la Alcaldía la urgencia de este punto, se ratifica la procedencia de su debate por unanimidad, y se procede a su tratamiento.

Tras la lectura por el Sr. Secretario de los locales de campaña electoral para las elecciones municipales de 2.011, toma la palabra el Sr. Manuel Pedrosa pidiendo que los locales deben estar sujetos a lo dispuesto por la Junta Electoral, debiendo estar limpios y libres. A continuación toma la palabra el Sr. Pedro Gilabert comentando que en la Barriada de Los Pardos y de Los Terreros también deberían designarse locales para la campaña electoral.

CONCERTACIÓN OPERACIÓN TESORERÍA POR IMPORTE DE 250.000 EUROS CON LA ENTIDAD BANCO POPULAR DE ALBOX.-

Justificada por la Alcaldía la urgencia de este punto, se ratifica la procedencia de su debate por unanimidad, y se procede a su tratamiento.

Autorizada por la Presidencia, por Secretaría se procede a dar lectura de la siguiente

"PROPUESTA

Visto que con fecha 25 de enero de 2011 se solicitó oferta a entidades de la localidad para concertar operación de tesorería por importe de 250.000 Euros

Visto que la única oferta presentada ha sido la de Banco Popular, oficina de Albox.

Visto que de conformidad con lo informado por la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento, el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es el Pleno de la Corporación, al mismo PROPONGO la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Adjudicar la concertación de la operación de tesorería por importe de 250.000 euros a la entidad Banco Popular de Albox.

Las condiciones de la operación son las siguientes:

— Importe de la operación: 250.000 euros.
— Tipo de interés: el ofertado por el ICO en cada quincena.
— Comisiones:
De apertura: 0.50 %
— Plazo: hasta el 31 de diciembre del presente año.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo al Adjudicatario.

TERCERO. Remitir una copia del expediente tramitado a la Comunidad Autónoma, para su toma de conocimiento.

Cantoria, a 4 de abril de 2011
El Alcalde,
Fdo.: Pedro María Llamas García"

Acabada la lectura, toma la palabra el Sr. Manuel Pedrosa comentando que están en contra de pedir tantos préstamos, preguntando al Sr. Secretario como es su Informe. Responde el Sr. Secretario que su Informe es favorable. El Sr. Alcalde responde que la cantidad que se solicita ahora se incluye dentro del préstamo de 550.000 euros aprobado en Pleno por el Grupo Socialista.

Sometido el Punto a votación, el mismo es aprobado con el voto a favor de los seis Concejales del Partido Popular y la abstención del Grupo Socialista.

PARTE NO RESOLUTIVA:

3º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Por Secretaría se da cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía: de la 284/14-12-2010 a la 59/30-03-2011, ambas inclusive.

4º.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES NO RESOLUTIVAS.-

No habiendo mociones no resolutivas que tratar, se abrió un turno de ruegos y preguntas, con las siguientes intervenciones:

El Sr. Pedro Gilabert pregunta qué empresa es Estudio de Ingeniería Fomintax, S.L.P. Responde el Sr. Alcalde que es la empresa que ha ejecutado el campo de fútbol. Vuelve a preguntar el Sr. Gilabert si ese proyecto lo tenía que pagar el Ayuntamiento. El Primer Edil responde que sí.

El Sr. Manuel Pedrosa pregunta que se está haciendo con las señales de tráfico, con que criterio se están cambiando. El Sr. Alcalde responde que cuando se pusieron las señales, la travesía estaba en obras, y ahora los cambios se hacen una vez acabadas las obras de la misma, y el criterio que se sigue es el que marca la Policía Local.

El Sr. Manuel Pedrosa comenta que el día de la inauguración de la travesía parece ser que hubo un cierto malestar por sus comentarios, en los que decía que las citadas obras no se ajustaban a proyecto y que se había hecho con materiales de mala calidad. Asimismo manifestaba que la rotonda era demasiado estrecha negándose el autobús a entrar al pueblo, teniendo él razón de haber hecho la rotonda más grande, debido al accidente que hubo. Continúa diciendo que el Sr. Alcalde nunca fue partidario de hacer la travesía. Responde el Sr. Llamas diciendo que le sorprende que diga eso ya que la citada travesía se ha ejecutado estando él como Alcalde. Sigue el Primer Edil diciendo que la redacción del Proyecto lo han hecho los técnicos dando el visto bueno la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía siendo ésta la

que ha supervisado las obras y la que ha nombrado a la Dirección Facultativa de Obra. En cuanto al tema de la entrada del autobús, comenta que precisamente el día de la inauguración pasó el autobús sin ningún problema pudiéndolo ver el Delegado Provincial y todos los asistentes al acto. A continuación toma la palabra la Sra. Carmen Gambeta comentando que en los desperfectos existentes se le van a pedir responsabilidades a la empresa. Seguidamente el Sr. Pedrosa comenta que él no hizo responsable en ningún momento de los desperfectos existentes al Sr. Alcalde, ya que él tan sólo pidió que los mismos se arreglaran ya que es una obra que ha costado mucho dinero. Contesta la Sra. Gambeta diciendo que no sólo ha pedido el que se arreglen los desperfectos, sino que antes ya el Alcalde había hecho esa petición a Obras Públicas. Por lo que respecta a la rotonda, comenta la Sra. Gambeta que iba en proyecto con 33 metros y la Junta la ha dejado en 28 metros, ya que según ellos se ajustaba a Ley.

El Sr. Pedrosa pregunta al Sr. Gaspar Masegosa, por qué no se ha puesto la tubería del pago de Cantoria, ya que cuando estaba en la Oposición pedía insistentemente ayudas para acequias y tuberías. Responde el Sr. Masegosa que las únicas ayudas que da la Junta son para riegos modernos y no para poner acequias.

El Sr. Pedrosa comenta que hay quejas por el módulo que se ha puesto en el parque, en el edificio al lado del mismo, sin permiso de los propietarios. Responde el Sr. Alcalde que ha dado órdenes a los electricistas del Ayuntamiento para que procedan a su retirada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se levantó la Sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos del mismo día, y con ella la presente Acta de lo que yo como Secretario Acctal., doy fe.-

Vº. Bº.
EL ALCALDE, EL SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL.

Fdo. Pedro María Llamas García. Fdo. Pedro Rumí Palmero